

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2020

Localidad de
La Candelaria

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL _____	1
2. INTRODUCCIÓN _____	3
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL _____	6
3.1 EJECUCIÓN POR METAS _____	12
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 _____	15
5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19 _____	19
6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL _____	23
6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	37
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	40
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	47
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020 _____	51

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

Los habitantes de la localidad de La Candelaria, sus colores y contrastes, ciertamente la hacen el lugar más icónico de la capital. Ella -de hecho- ha sido testigo de las principales transformaciones de Bogotá y conserva -en sus empedrados, calles y casas- los vestigios de la historia republicana de nuestra Nación. Estas particularidades -sin duda- hacen de La Candelaria la localidad de mayor importancia de nuestra ciudad; de ahí que, su conservación y posicionamiento, constituyen los baluartes que inspiran al gobierno local en sus diferentes frentes de acción.

Ahora bien, con ocasión de la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19, las prioridades de desarrollo de la localidad cambiaron sustancialmente en la medida en que -la misma- exacerbó las problemáticas y desigualdades de La Candelaria. Por lo anterior, la administración local le apostó -desde el primer momento de la pandemia- a una agenda audaz para garantizar un control epidemiológico de la COVID 19, así como para brindar ayuda humanitaria y seguridad alimentaria a las familias más vulnerables de la localidad, a través del programa Bogotá Solidaria en Casa.

Asimismo, y como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, La Candelaria afronta una crisis económica sin precedentes, reflejada en el índice de desempleo más elevado en los últimos años y en la afectación de sus corazones productivos, representados en el turismo, las industrias culturales y artísticas y comercio al por menor. En consecuencia, para minimizar el impacto de la crisis económica se implementó la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica para proteger el tejido empresarial y promover la empleabilidad en la Localidad, a través de los programas: (i) Incentivos para el empleo, (ii) Es Cultura Local y (iii) Cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la adaptación y reactivación económica.

Igualmente, y -en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local “La Candelaria Mejor para Todos: Plataforma territorial para garantizar el desarrollo inclusivo y la innovación social 2017-2020” se cumplieron -entre otras- con las siguientes metas: (i) mantener y/o rehabilitar 0.3 km de malla vial, (ii) realizar una acción de fortalecimiento y una acción de IVC y (iii) vincular 1.788 personas con acciones de promoción de participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, en la vigencia anterior, también se sancionó el Plan de Desarrollo Local, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria”, el cual se estructuró a partir de un proceso de participación y concertación con la comunidad que -en el marco de la coyuntura actual- fue, tanto en términos humanos como logísticos, un verdadero desafío; pero que -con el esfuerzo colectivo de las y los participantes de Encuentros Ciudadanos- se logró sacar adelante, para apostarle -desde lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



local- a un gran pacto para transformar el territorio y allanar el camino para un futuro más solidario, justo y sostenible en La Candelaria.

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas presenta un balance de la gestión local de la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local “La Candelaria Mejor para Todos: Plataforma territorial para garantizar el desarrollo inclusivo y la innovación social 2017-2020”, así como de las actividades que, desde la administración local, se llevaron a cabo para contener la propagación de la pandemia COVID-19 y garantizar la reactivación económica de los corazones productivos de la Localidad. Para el efecto, se presentarán las metas asociadas a cada una de las líneas de inversión y un resumen de las actividades que -con ocasión de la pandemia- adelantó la administración local.

En la vigencia 2020, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, presentó una ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión), correspondiente al 92.21%, y un porcentaje de giros del 51.64%. Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de La Candelaria, la Alcaldía Local ejecutó recursos en doce (12) proyectos de inversión durante la vigencia 2020. En la siguiente tabla se presenta la estructura programática a través de la cual se identifican las líneas de inversión, ejes o pilares y programas asociados a cada uno de estos proyectos y metas de inversión:

Tabla No. 1. Estructura programática proyectos de inversión La Candelaria

Línea de inversión	Nombre Eje/Pilar	Nombre Programa	Nombre Proyecto	Nombre meta PDL
Atención a población vulnerable	Pilar Igualdad de calidad de vida	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1386 Subsidio bono tipo C	Beneficiar cuatrocientos cincuenta (450) adultos mayores anualmente como beneficiarios de Subsidios Tipo C.
Atención a población vulnerable	Pilar Igualdad de calidad de vida	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1386 Subsidio bono tipo C	Beneficiar 1.311 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias
Atención a población vulnerable	Pilar Igualdad de calidad de vida	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1387 Banco de ayudas técnicas	Beneficiar cien (100) personas en condición de discapacidad en el cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS
Eventos artísticos, culturales y deportivos	Pilar Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1389 Candelaria cultural y deportiva mejor para todos	Realizar veinte (20) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de inversión	Nombre Eje/Pilar	Nombre Programa	Nombre Proyecto	Nombre meta PDL
Malla vial, espacio público y peatonal	Pilar Democracia urbana	Mejor movilidad para todos	1391 Movilidad y espacio público mejor para todos	Mantener y/o Rehabilitar 1 Km/carril de malla vial local durante el cuatrienio
Malla vial, espacio público y peatonal	Pilar Democracia urbana	Mejor movilidad para todos	1391 Movilidad y espacio público mejor para todos	Mantener 250 m2 de espacio publico
Seguridad y convivencia	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Seguridad y convivencia para todos	1392 Candelaria más segura para todos	Vincular mil quinientas noventa y un 1591 personas en ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio.
Protección y recuperación de los recursos ambientales	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1393 Candelaria ambiental mejor para todos	Intervenir y/o sembrar doscientos (200) árboles y/o arbustos en la localidad.
Protección y recuperación de los recursos ambientales	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1393 Candelaria ambiental mejor para todos	Intervenir 0.025 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio
Proyecto Estratégico	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	1394 Candelaria turística mejor para todos	Realizar cuatro (4) acciones para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad
Gestión pública local	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1395 Gobierno local legítimo	Implementar cuatro (4) acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía.
Inspección, vigilancia y control - IVC	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1395 Gobierno local legítimo	Realizar cuatro (4) acciones de control urbanístico.
Participación	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1396 Candelaria más participativa	Desarrollar cien (100) acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio.
Participación	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1396 Candelaria más participativa	Vincular cuatrocientas (400) personas en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio.





Los procesos previstos para la ejecución de proyectos de inversión en la vigencia 2020 se vieron afectados por los nuevos retos impuestos por la pandemia derivada por el coronavirus (COVID-19), es así que, el presupuesto programado en algunos proyectos de inversión fue objeto de contra-crédito para adoptar las medidas dispuestas en los Decretos Distritales 108 y 113 de 2020 con el fin de ejecutar recursos a través del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C., con el fin de atender la emergencia económica, social y ecológica en la Localidad.

Estos sistemas se definieron para afrontar esta situación de emergencia, brindando, en primer lugar, atención a la población pobre y vulnerable de las localidades y, en segundo lugar, contribuyendo a la preservación de los empleos y el tejido empresarial del distrito capital, en particular de la micro, pequeña y mediana empresa. Este documento presentará un balance general del plan de desarrollo local, la ejecución por metas, la ejecución presupuestal de la vigencia 2020, las acciones desarrolladas en el marco del estado de emergencia derivados por la COVID-19, los principales logros y resultados obtenidos en el marco de la ejecución del mismo, la territorialización de la inversión, los principales resultados de las fases I y II de presupuestos participativos, y las dificultades y soluciones propuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

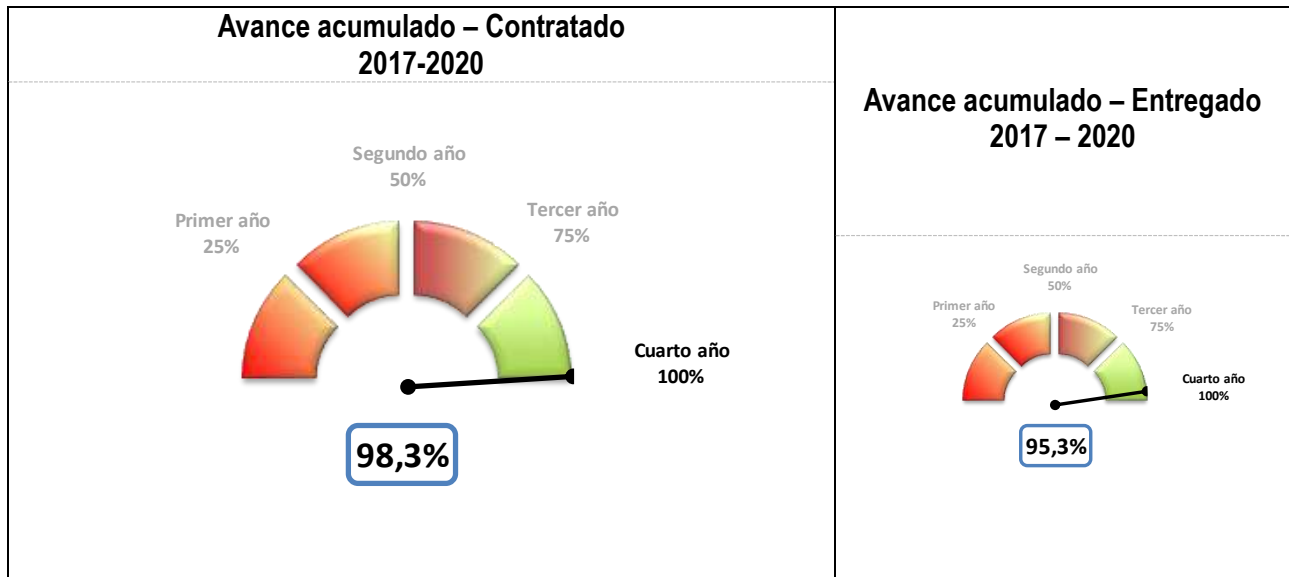
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

AVANCE PONDERADO PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de La candelaria a 31 de diciembre de 2020 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 98,3%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 95,3%, lo que indica que el 96,9% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

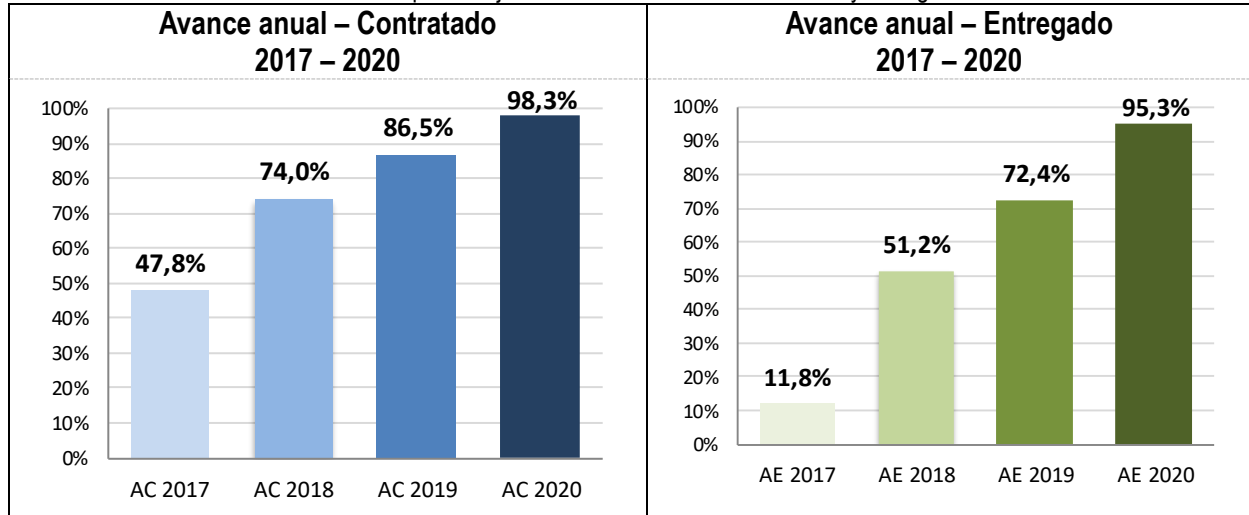
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Frente a la ejecución anualizada del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2017 con un 47,8% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 39,3%.

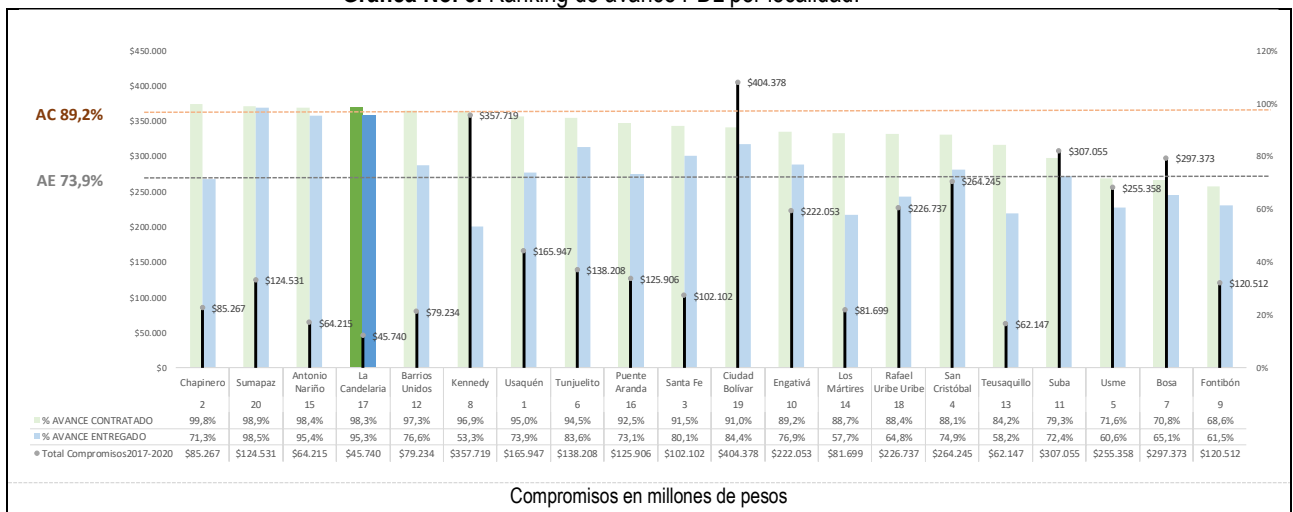
Gráfica No. 2. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

A corte del 31 de diciembre de 2020 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 89,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de La Candelaria ocupa el cuarto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance entregado, el promedio general se sitúa en 73,9% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto tercero.

Gráfica No. 3. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



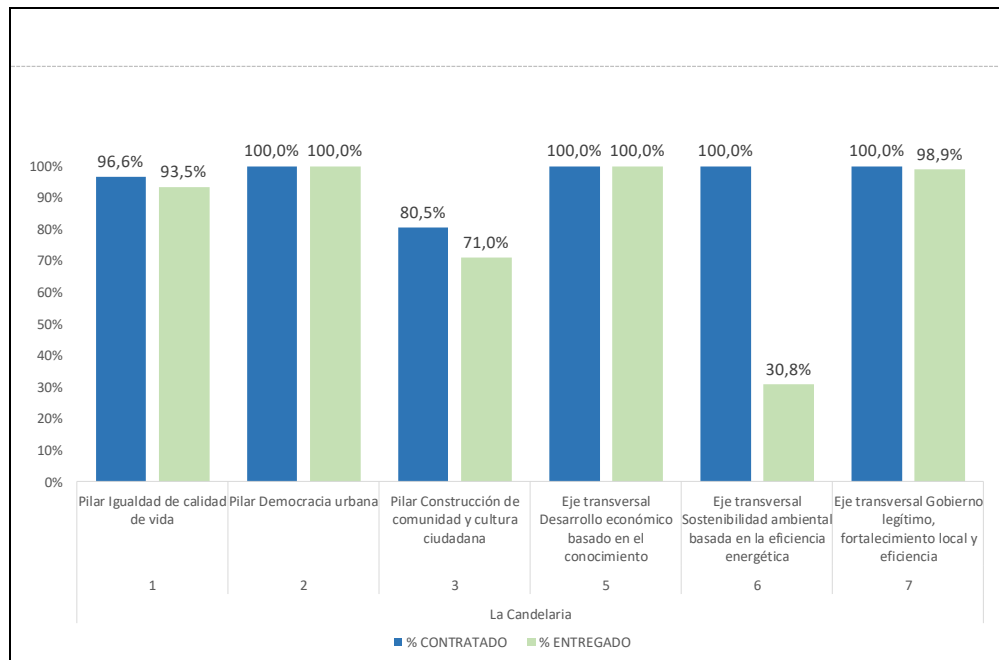
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PILAR Y EJES DEL PLAN

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado para la localidad lo presentaron el Pilar Democracia urbana, que incluye los temas relacionados con parques, malla vial y espacio público; y los ejes transversales Desarrollo económico basado en el conocimiento (que incluye el proyecto estratégico del desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos); Sostenibilidad ambiental (que incluye los temas relacionados con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo y coberturas verdes); y Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (que incluye los temas relacionados con participación, fortalecimiento institucional y las acciones para la inspección, vigilancia y control – IVC); todos con el 100%.

El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al pilar Democracia urbana y al Eje Transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento, ambos con el 100%.

Gráfica No. 4. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

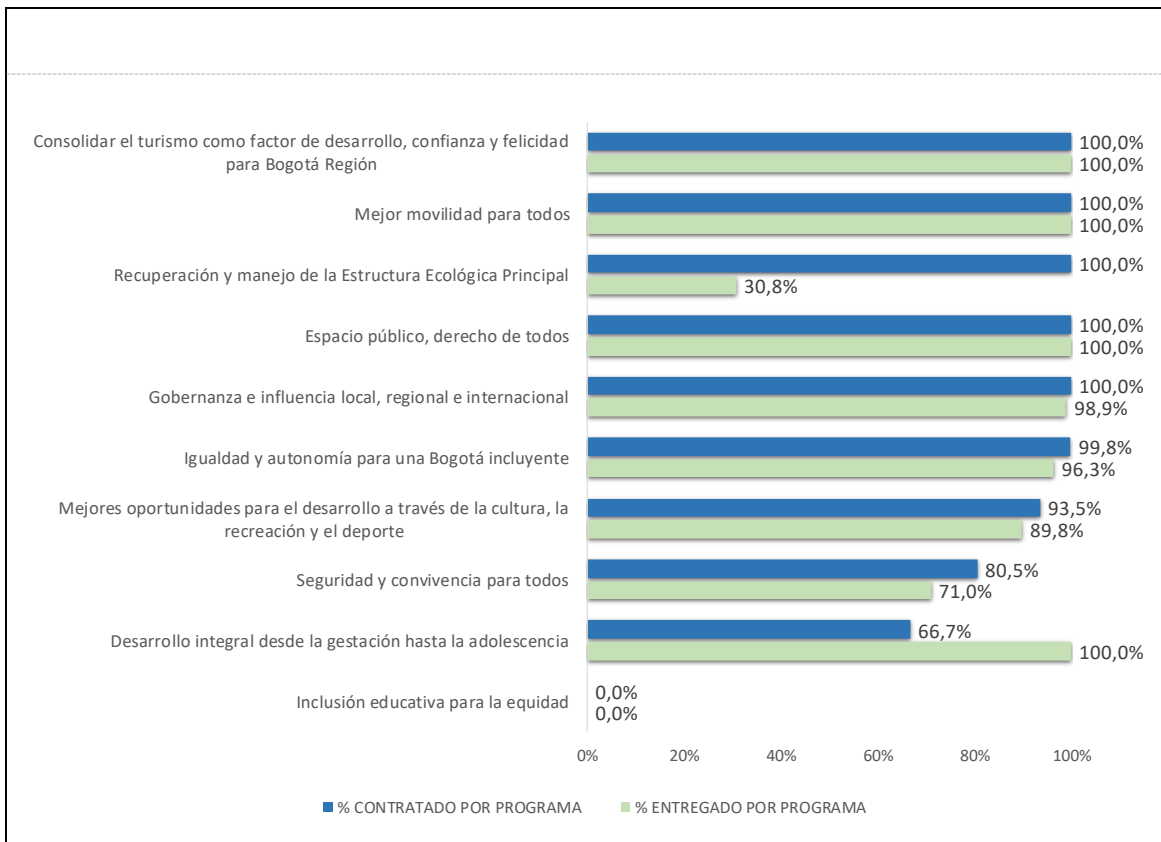


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de La Candelaria cuenta con 10 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región; Movilidad para todos; Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal; Espacio público, derecho de todos; y Gobernanza e influencia local, regional e internacional, todos con el 100%. El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2020 fue Gobernanza e influencia local, regional e internacional con \$4.249 millones.

Gráfica No. 5. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de La Candelaria, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 12 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Tabla No. 2. Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
3-3-1-15-01-02-1385-00	Atención integral para una infancia feliz	⇒ 66,7%	-	\$83	-	-	\$83
3-3-1-15-01-03-1386-00	Subsidio bono tipo C	↑ 100,0%	\$551	\$758	\$722	\$1.203	\$3.234
3-3-1-15-01-03-1387-00	Banco de ayudas técnicas	↑ 97,0%	\$85	\$110	\$80	\$58	\$333
3-3-1-15-01-07-1388-00	Dotación pedagógica a IED	↓ -	-	-	-	-	-
3-3-1-15-01-11-1389-00	Dotación pedagógica a IED	↑ 93,5%	\$911	\$850	\$759	\$31	\$2.551
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques mejores para todos	↑ 100,0%	\$251	\$109	-	-	\$360
3-3-1-15-02-18-1391-00	Movilidad y espacio publico mejor para todos	↑ 100,0%	\$3.716	\$5.429	\$5.665	\$3.355	\$18.165
3-3-1-15-03-19-1392-00	Candelaria más segura para todos	↑ 80,5%	\$475	\$581	\$444	\$271	\$1.771
3-3-1-15-05-37-1394-00	Candelaria turística mejor para todos	↑ 100,0%	\$224	\$2.622	\$100	\$783	\$3.729
3-3-1-15-06-38-1393-00	Candelaria ambiental mejor para todos	↑ 100,0%	\$199	\$12	\$150	\$227	\$589
3-3-1-15-07-45-1395-00	Gobierno local legítimo	↑ 100,0%	\$3.086	\$4.101	\$3.203	\$2.534	\$12.924
3-3-1-15-07-45-1396-00	Candelaria mas participativa	↑ 100,0%	\$69	\$137	\$82	\$1.715	\$2.002

Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



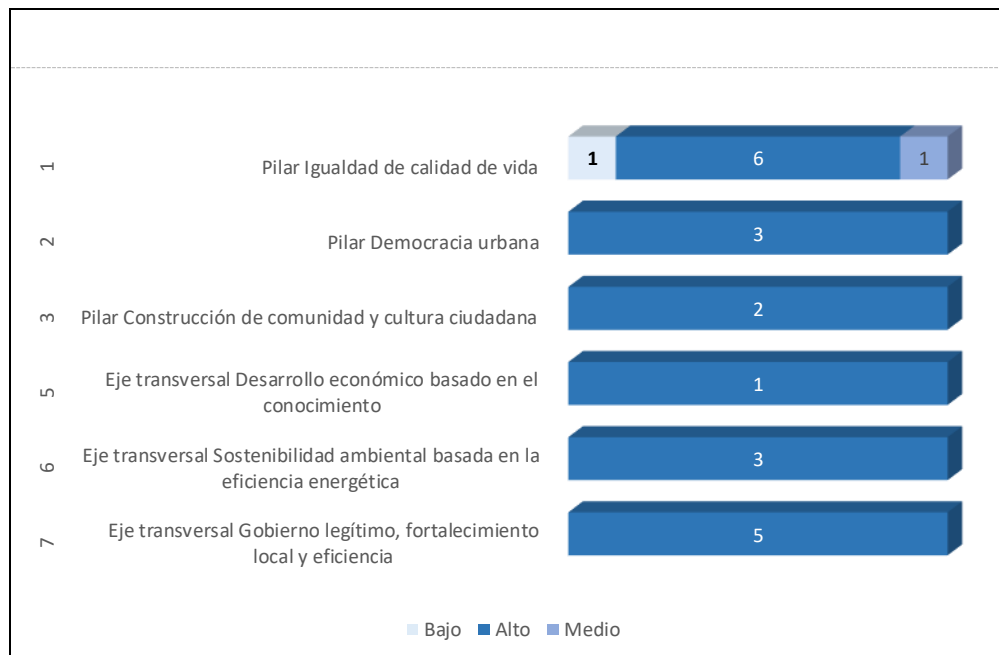
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NIVEL DE AVANCE POR METAS

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de La Candelaria, existe un total de 22 metas en el PDL. Del total de metas, 1 presenta un nivel de avance contratado bajo, 1 un nivel medio y 20 un nivel alto³. En este sentido, el 95,5% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 6. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

³ Informe ejecutivo avance de metas PDL: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1 EJECUCIÓN POR METAS

EJECUCIÓN DE METAS SEGÚN LOS PROGRAMADO VIGENCIA 2020

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2020, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de La Candelaria, en 2020 se programaron 17 metas, de las cuales, 12 (70,6%) presentaron avance en la contratación y 1 tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2020.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2020. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2020	Magnitud contratada meta proyecto 2020	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos meta proyecto 2020 (cifras en millones de pesos)
3-3-1-15-01-03-1386-00	Beneficiar 450 Adultos mayores anualmente como beneficiarios de subsidios tipo c	450,0	450,0	100,0%	\$735
3-3-1-15-01-03-1387-00	Beneficiar 100 personas en condición de discapacidad en el cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	25,0	20,0	80,0%	\$58
3-3-1-15-01-07-1388-00	Dotar 2 IED con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio	1,0	-	-	
3-3-1-15-01-11-1389-00	Realizar 20 eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio	6,0	1,0	16,7%	\$31
3-3-1-15-01-11-1389-00	Realizar 4 eventos de recreación y deporte durante el cuatrienio	1,0	-	-	
3-3-1-15-02-17-1390-00	Intervenir 1 parque vecinal y/o de bolsillo anualmente durante el cuatrienio	1,0	-	-	
3-3-1-15-02-18-1391-00	Mantener y/o Rehabilitar 1 Km/carri de malla vial local durante el cuatrienio	0,2	0,2	100,0%	\$2.797
3-3-1-15-02-18-1391-00	Mantener 250 m2 de espacio público	62,5	-	-	\$557
3-3-1-15-03-19-1392-00	Realizar 1 dotación anual en seguridad para el fortalecimiento de las capacidades operativas locales en seguridad	1,0	-	-	
3-3-1-15-03-19-1392-00	Vincular 1591 personas en ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio	120,0	1.191,0	992,5%	\$271
3-3-1-15-06-38-1393-00	Intervenir y/o sembrar 200 árboles y/o arbustos en la localidad	200,0	200,0	100,0%	\$74
3-3-1-15-06-38-1393-00	Intervenir 0,025 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio	0,0	0,0	100,0%	\$153
3-3-1-15-05-37-1394-00	Realizar 4 acciones para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad	1,0	1,0	100,0%	\$783
3-3-1-15-07-45-1395-00	Implementar 4 acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía	1,0	1,0	100,0%	\$2.041
3-3-1-15-07-45-1395-00	Realizar 4 acciones de control urbanístico	1,0	1,0	100,0%	\$494
3-3-1-15-07-45-1396-00	Desarrollar 100 acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio	3,0	100,0	3333,3%	\$1.643
3-3-1-15-07-45-1396-00	Vincular 400 personas en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio	150,0	1.388,0	925,3%	\$72
3-3-1-15-01-03-1386-00	Beneficiar 1311 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.	-	1.311,0	N/A	\$468

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN ACUMULADA DE METAS 2017-2020

La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla No. 4. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador.

Cód	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud Programada 2017-2020	Magnitud Contratada 2017-2020	Magnitud Entregada 2017-2020	% Avance Acumulado contratado 2017-2020	% Avance Acumulado Entregado 2017-2020
1	Malla vial, espacio público y peatonal	Km/carril de malla vial local mantenido	Suma	1	2	1	196,4%	136,0%
		m2 de espacio público mantenidos	Suma	250	8.406	4.617	3362,3%	1846,7%
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	Constante	1	1	1	100,0%	100,0%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	Constante	1	1	1	75,0%	100,0%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	Suma	1.591	1.391	553	87,4%	34,8%
4	Inspección, vigilancia y control - IVC	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
5	Atención a población vulnerable_Subsidio C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	Constante	450	450	436	100,0%	96,8%
6	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
7	Atención a población vulnerable	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	Suma	100	97	88	97,0%	88,0%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	Suma	150	50	150	33,3%	100,0%
8	Dotación	IED dotados con material pedagógico	Suma	2	-	-	-	-
		Jardines infantiles dotados	Suma	1	1	1	100,0%	100,0%
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	Suma	20	20	19	100,0%	95,0%
		Eventos de recreación y deporte realizados	Suma	4	3	3	75,0%	75,0%
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales	Arboles sembrados o intervenidos	Suma	200	200	13	100,0%	6,5%
		Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	Suma	0	0	-	100,0%	-
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	Suma	100	103	480	103,0%	480,0%
13	Participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación	Suma	100	101	12	101,0%	12,0%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Suma	400	1.788	1.788	447,0%	447,0%
15	Proyecto estratégico	Acciones realizadas para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

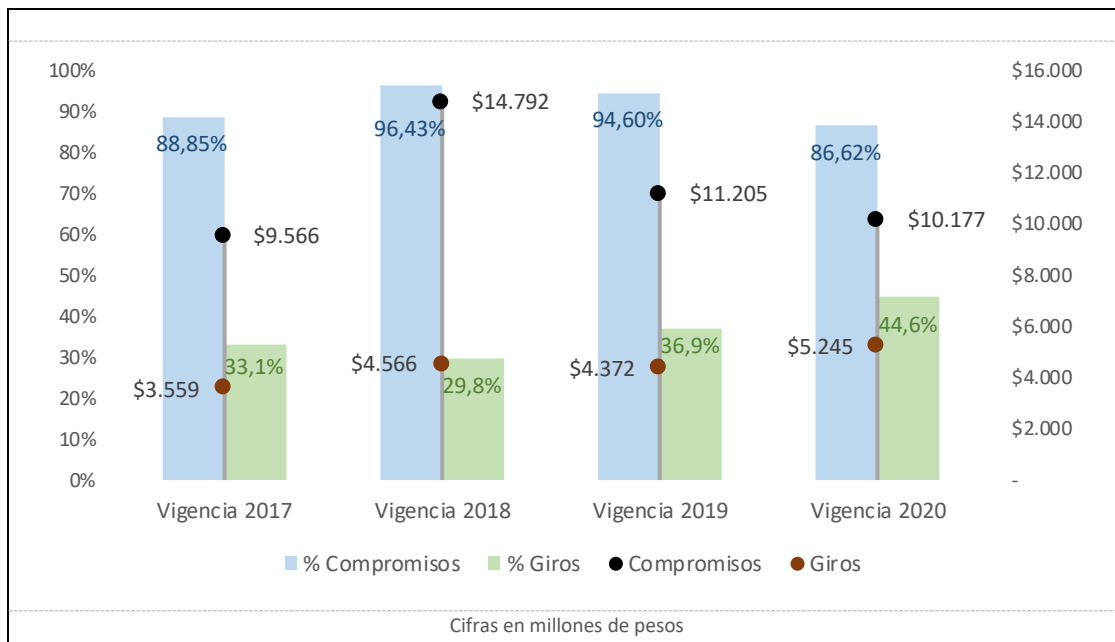
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de La Candelaria ha comprometido un presupuesto acumulado de \$45.740 millones en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, donde el mayor porcentaje de recursos comprometidos estuvo en la vigencia 2018 con un valor de \$14.792 millones (96,43%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2020, los cuales fueron por valor de \$5.245 millones (44,64%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar en la siguiente vigencia.

Gráfica No. 7. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL



Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 son en su orden, Movilidad con \$18.165 millones que representa el 39,7% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$14.927 millones (32,6%), y Desarrollo económico, industria y turismo con \$3.729 millones (8,2%).

Tabla No. 5. Ejecución Presupuestal por sector administrativo. Diciembre 2020.

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total. Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Movilidad	\$3.716	\$5.429	\$5.665	\$3.355	\$18.165	39,7%
Sector Gobierno	\$3.155	\$4.238	\$3.285	\$4.249	\$14.927	32,6%
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	\$224	\$2.622	\$100	\$783	\$3.729	8,2%
Sector Integración social	\$551	\$840	\$722	\$1.203	\$3.317	7,3%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$1.162	\$959	\$759	\$31	\$2.911	6,4%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$475	\$581	\$444	\$271	\$1.771	3,9%
Sector Ambiente	\$199	\$12	\$150	\$227	\$589	1,3%
Sector Salud	\$85	\$110	\$80	\$58	\$333	0,7%
Sector Educación	-	-	-	-	-	-
TOTALES	\$9.566	\$14.792	\$11.205	\$10.177	\$45.740	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2020

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 6. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019	% POAI 2020	% Compromisos 2020
Anexo 1 (85%)	85,0%	84,5%	85,0%	74,2%	87,2%	89,6%	76,9%	72,3%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	13,0%	5,8%	6,9%	5,1%	7,7%	6,4%	9,3%	11,8%
Gestión pública local	22,0%	26,4%	26,3%	23,1%	21,0%	21,2%	18,0%	20,1%
Inspección, vigilancia y control - IVC	4,0%	5,9%	4,0%	4,7%	6,5%	7,4%	8,3%	4,8%
Malla vial, espacio público y peatonal	31,0%	38,8%	31,9%	36,7%	35,1%	50,6%	28,7%	33,0%
Parques	10,0%	2,6%	10,0%	0,7%	11,8%	-	9,8%	-
Seguridad y convivencia	5,0%	5,0%	5,9%	3,9%	5,0%	4,0%	2,8%	2,7%
Anexo 2 (15%)	15,0%	15,5%	15,0%	25,8%	12,8%	10,4%	23,1%	27,7%
Atención a población vulnerable	0,7%	0,9%	1,7%	1,2%	0,8%	0,7%	1,9%	0,6%
Dotación	-	-	0,2%	0,1%	0,7%	-	2,4%	-
Eventos artísticos, culturales y deportivos	7,1%	9,5%	7,1%	5,7%	7,8%	6,8%	10,7%	0,3%
Participación	1,9%	0,7%	2,0%	0,9%	1,0%	0,7%	2,8%	16,9%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	2,1%	2,1%	2,0%	0,1%	1,5%	1,3%	2,4%	2,2%
Proyecto estratégico	3,2%	2,3%	2,0%	17,7%	1,0%	0,9%	2,8%	7,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los PDL 2017-2020; señaló esta directiva que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del PDL de La Candelaria, los mayores recursos comprometidos en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$18.165 millones; “Gestión pública local” con \$10.354 millones; y “Atención a población vulnerable -Subsidio C” con \$3.234 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Proyecto estratégico” con un monto de \$3.729 millones; “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$2.551 millones, y “Participación” con \$2.002 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 7. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	POAI 2020	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
Anexo 1 (85%)	\$8.069	\$8.078	\$9.342	\$10.979	\$8.686	\$10.034	\$8.108	\$7.363	\$36.454
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$1.234	\$551	\$762	\$758	\$763	\$722	\$983	\$1.203	\$3.234
Gestión pública local	\$2.088	\$2.524	\$2.890	\$3.412	\$2.094	\$2.378	\$1.900	\$2.041	\$10.354
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$380	\$562	\$440	\$690	\$650	\$825	\$873	\$494	\$2.571
Malla vial, espacio público y peatonal	\$2.943	\$3.716	\$3.501	\$5.429	\$3.501	\$5.665	\$3.023	\$3.355	\$18.165
Parques	\$949	\$251	\$1.099	\$109	\$1.178	-	\$1.028		\$360
Seguridad y convivencia	\$475	\$475	\$650	\$581	\$500	\$444	\$300	\$271	\$1.771
Anexo 2 (15%)	\$1.424	\$1.487	\$1.649	\$3.814	\$1.280	\$1.171	\$2.433	\$2.814	\$9.286
Atención a población vulnerable	\$70	\$85	\$189	\$176	\$80	\$80	\$200	\$58	\$399
Dotación	-	-	\$20	\$17	\$70	-	\$250		\$17
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$675	\$911	\$780	\$850	\$780	\$759	\$1.133	\$31	\$2.551
Participación	\$180	\$69	\$220	\$137	\$100	\$82	\$300	\$1.715	\$2.002
Protección y recuperación de los recursos ambie	\$199	\$199	\$220	\$12	\$150	\$150	\$250	\$227	\$589
Proyecto estratégico	\$300	\$224	\$220	\$2.622	\$100	\$100	\$300	\$783	\$3.729

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19

A continuación, se presentan las acciones dirigidas a la atención de hogares en el marco de la emergencia ocasionada por la COVID-19, haciendo énfasis en los logros y resultados obtenidos.

Ayuda humanitaria: En el marco de las actividades desarrolladas para brindar atención humanitaria y seguridad alimentaria a las familias más vulnerables de la localidad, se brindaron (i) transferencias monetarias y (ii) subsidios en especie a 2.291 hogares, a través el Sistema Bogotá Solidaria en Casa, creado mediante el Decreto Distrital 093 de 2020; así como en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2020 suscrito con la Cruz Roja Seccional Cundinamarca-Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC).



Imágenes 1 y 2. Entregas de ayudas humanitarias en la Localidad de La Candelaria

Incentivos para el empleo: Con ocasión de las medidas tomadas para mitigar efectos de la pandemia de la COVID -19, y en el marco de los Decretos Distritales 108 y 113 de 2020, se incorporó al proyecto *Candelaria más participativa*, el programa de *Incentivos para el empleo* de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica -EMRE-. Para su desarrollo, se suscribió contrato de prestación de servicios con COMPENSAR, para beneficiar a micro-empresas de la Localidad a través de incentivos para el empleo, que permitieran cubrir el pago de salarios de trabajadores, para que estos puedan, incluir y/o mantener laboralmente a trabajadores mayores de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años) principalmente, a través de la transferencia de incentivos a la nómina, en el marco de la contención y mitigación de los efectos de la COVID-19. En la convocatoria al programa se postularon un total de 82 empresas para 286 empleos y se adelantó el proceso de selección y verificación de requisitos.

Apoyo y fortalecimiento de la Industrias Creativas y Culturales: Este programa también hace parte de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica -EMRE- y se desarrolló a través del Convenio Interadministrativo 258 de 2020, suscrito por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y el FDLC; con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y financieros para impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa de la localidad de La Candelaria. El programa “*Es cultura local*” abrió su convocatoria en medio de las vicisitudes y contingencias derivadas de la pandemia; y en el marco del mismo se presentaron 50 propuestas de agentes culturales locales -tanto personas jurídicas, agrupaciones, como personas naturales-, para seleccionar 11 propuestas ganadoras, las cuales recibieron el 80% de los recursos y se encuentran -a la fecha- iniciando su proceso de ejecución a nivel local.



Imágenes 3 y 4. Socialización del programa “Es Cultura Local” en la Localidad de La Candelaria

Bogotá a cielo abierto - Sector Gastronómico: La iniciativa “*Bogotá a cielo abierto*”, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico, ha sido una apuesta que ha empleado al espacio público como gran aliado de la reactivación económica, para permitir que los restaurantes y las actividades asociadas al sector turístico y cultural pudieran abrir sus establecimientos cumpliendo con las medidas de bioseguridad normativamente exigidas. El plan piloto de La Candelaria se llevó a cabo en: sector 1): Plazoleta del chorro de Quevedo y las Carrera 1A entre calle 12C y calle 12B bis A, Carrera 1A entre calle 12B bis A y calle 12B bis, Calle 12B bis A entre carrera 1 y carrera 1ª, Calle 12B entre carrera 1 y carrera 1ª Calle 11 entre carrera; sector 2): Calle 11 - Calle 11 entre carrera 3 y carrera 4; sector 3): Calle 11 - Calle 11 entre carrera 6 y carrera 7; sector 4): Callejón de los fotógrafos - calle 12A con carrera 7; y sector 5): carrera 4 entre Avenida Jiménez y la calle 12D.

El piloto funcionó en seis diferentes modalidades para que los ciudadanos tuvieran varias opciones para escoger. La primera era el consumo al aire libre con un aforo del 30%; la segunda, fue consumo interno con un aforo máximo del 25%, el cual, en el mes de noviembre subió al 50%; también estaba la elección de domicilios y “para llevar”.

La operación de la estrategia “*Bogotá a Cielo Abierto*” arrojó resultados muy positivos para la economía local: los restaurantes participantes en el piloto han reportado un aumento en sus ventas de más del 80% y un incremento en la generación de empleo, con la presencia de más 400 trabajadores (55% hombres y 45% mujeres). El programa “*Bogotá a Cielo Abierto*” inició el jueves 3 de septiembre de 2020 y en este primer fin de semana se obtuvieron resultados positivos; se estima que más de 3.000 comensales visitaron la localidad. Se tiene certeza de que el 90% de las reservas en los establecimientos se cumplieron, según lo que reportaron los administradores y dueños de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

establecimientos. Y el 97% de las reservas fueron realizadas en línea, un hecho que vale la pena resaltar teniendo en cuenta que en Bogotá no existía la cultura de la reserva.



Imágenes 5. y 6. Bogotá A Cielo Abierto en La Candelaria

Bogotá a cielo abierto - Sector Artesanal: En el mismo sentido y con el fin de apoyar al sector artesanal de la Localidad, se habilitaron tres espacios para la realización de eventos a cielo abierto con artesanos: sector 1): plaza de los talentos en la Alcaldía Local; sector 2): calle 11 - calle 11 entre carrera 4 y carrera 5; y sector 3): calle 12A entre 7 y 8 callejón Murillo Toro.

Se contó la participación de alrededor de 160 artesanos y vendedores con ventas superiores a los 17 millones de pesos durante el primer mes⁴, teniendo en cuenta que el inicio de actividades se dio el penúltimo fin de semana de septiembre de 2020 y se estima que, en el mes de diciembre pese a las condiciones meteorológicas (lluvias constantes), lograron ventas de cerca a los 40 millones de pesos.



Imágenes 7. y 8. Bogotá A Cielo Abierto en La Candelaria

Seguridad y convivencia: En virtud de las actividades adelantadas en el marco del Decreto Distrital 113 de 2020, se desarrolló el programa de *Cumplimiento de Protocolos de seguridad* de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica -EMRE- a través de Contrato Interadministrativo 156 de 2020

⁴ Fuente propia: la información se obtuvo del registro de asistencia y seguimiento a los eventos artesanales realizados en la localidad. Dicha información reposa en el archivo de gestión de la Alcaldía Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

suscrito con la SubRed Centro Oriente, mediante el cual se realizó la entrega de kits de elementos de bioseguridad a 59 vendedores informales, y se brindó orientación sobre el uso adecuado de estos.



Imágenes 9. y 10. Entrega de kits de bioseguridad



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A continuación se presentan los logros más significativos de la vigencia 2020, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local “La Candelaria Mejor para Todos: Plataforma territorial para garantizar el desarrollo inclusivo y la innovación social 2017-2020”, en los siguientes términos:

Subsidio tipo C

Durante la vigencia del período 2020, se beneficiaron en promedio 411 adultos mayores de la Localidad con la entrega del subsidio económico Tipo C; para el efecto, se realizó la gestión con las diferentes entidades y líderes comunitarios en la búsqueda constante de personas mayores en condición de inseguridad económica y fragilidad social que se pudieran vincular al apoyo económico. Asimismo, se realizó acompañamiento permanente, brindando atención y realizando seguimientos con visitas técnicas a los diferentes domicilios, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad exigidos. Adicionalmente se organizaron algunos eventos como brigadas de salud de atención primaria en convenio con entidades como la Cruz Roja Colombiana, entre otras.



Imagen 11. Atención a adultos mayores de la localidad de La Candelaria

Ayudas técnicas

En el marco de ayudas técnicas para personas con discapacidad, se celebró convenio interadministrativo con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., para cumplir con objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad (PcD) por medio del otorgamiento de DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL, ayudas técnicas desde una perspectiva de derechos humanos que permitan la inclusión social en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferentes acciones de la vida cotidiana". Mediante este convenio se beneficiarán 20 personas con discapacidad.

En la vigencia 2020, se entregaron dispositivos de asistencia personal a 28 personas con discapacidad, buscando -con ello- promover, preservar y restituir la autonomía funcional y social, así como promover estilos de vida dignos y garantizando la inclusión de las personas en situación de discapacidad. Dentro de los dispositivos fueron entregados -entre otros- los siguientes: sillas de rueda, cojines, medias de compresión, sillas de baño, kits visuales y cognitivos, camas hospitalarias, colchones y plantillas ortopédicas.



Imagen 12. Entrega de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad en La Candelaria

Malla vial y espacio público

Se avanzó en la entrega de obras de mantenimiento y rehabilitación de malla vial de la Localidad, ejecutando segmentos viales correspondientes a la carrera 4 entre calle 12 a la calle 10, y la peatonalización de la calle 10 entre la carrera 4 y la carrera 7; asimismo, se logró la construcción de 3.086 m² de espacio público, en el tramo de la carrera 4 comprendido entre la Avenida Jiménez y la calle 12C, así como en el sector de la Plaza Concordia.

Adicionalmente, se incorporó el programa de *obras para el empleo* de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica -EMRE-, mediante el cual se mantuvo y se generó empleo de trabajadores no calificados asociados al sector de la construcción, logrando así dinamizar otras industrias que han contribuido con la recuperación paulatina y sostenible de la economía local.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Imagen 13. Instalación piedra Barichara en las intersecciones de la calle 10 con carrera 5 y carrera 6



Imagen 14. Intervención de carrera 4 en el tramo de calle 12 a 12B

Desarrollo sector turismo

A fin de dar continuidad a la construcción de la Casa del Zipa -como espacio de desarrollo cultural y turístico- se dejaron como procesos en curso la respectiva licitación pública del contrato de obra y el concurso de méritos de la interventoría, a efectos de culminar y dejar plenamente funcional esta obra que será el baluarte de la cultura local, en el marco del programa *Obras para el empleo* y de la Estrategia de Reactivación y Mitigación Económica -EMRE-, a través del cual se busca generar empleo local y preservar la empleabilidad.



Imagen 15. Construcción de la Casa cultural del Zipa

Seguridad y convivencia

La Alcaldía Local contó con un equipo promedio de 12 gestores al día, quienes adelantaron acciones de prevención y cultura ciudadana en algunos puntos de la Localidad, que de acuerdo a sus dinámicas requerían una atención especial por parte de la administración local. Entre estos puntos se encuentra el sector del Chorro de Quevedo, escenario en el que se desarrolló la estrategia a Cielo Abierto y en donde confluyen comerciantes formales e informales de tradición en la zona, además de ser un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



referente turístico de la Ciudad. Al ser un lugar frecuentado por un alto número de personas, era un escenario propicio para venta y consumo de sustancia psicoactivas, incluso la comercialización de alimentos con cannabis como los denominados “*Happy Brownies*”.

Como es natural, la pandemia nos impuso unos retos importantes en materias de seguridad y convivencia en esta zona de la localidad, es así que, a partir de la intervención constante de los Gestores de Convivencia y en articulación con la Policía Nacional, se aportó en temas como:

- Reducción de aglomeraciones en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad: distanciamiento social y uso adecuado del tapabocas.
- Promoción del no consumo de alcohol o chicha en el espacio de la Plazoleta y sus alrededores.
- Reducción del consumo en espacio público de sustancias psicoactivas como la marihuana en sus diferentes presentaciones.
- Promover la Plazoleta del Chorro como un lugar de tránsito y no de permanencia, salvo el caso de los clientes de los restaurantes que operan en el sector, en el desarrollo de la estrategia a Cielo Abierto.
- Sensibilización con los comerciantes informales y formales respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.
- Promover el cumplimiento de los acuerdos de horario, ubicación y comercio (venta de productos autorizados) por parte de los vendedores informales del Chorro de Quevedo.
- En coordinación como Promoambiental, sensibilización a los comerciantes y residentes del sector, en los horarios, rutas y frecuencias de recolección de residuos.

De igual manera, se estableció la Carrera Séptima entre Plaza de Bolívar y Avenida Jiménez, como punto de intervención constante, en tanto este es el principal corredor peatonal de la Localidad, y en el que además de los diferentes locales comerciales, oficinas y bancos, también confluyen vendedores informales, incrementando la presencia ciudadanía en este tramo. Teniendo en cuenta la gran afluencia de personas, este corredor es propicio para diferentes modalidades de hurto, especialmente el cosquilleo.

Asimismo, se adelantaron acciones en otros puntos de la localidad, en su mayoría en articulación con otras entidades. Muchas veces atendiendo solicitudes de la comunicad en materia de seguridad y convivencia. Las principales acciones adelantadas en estos puntos fueron:

- Respeto a los acuerdos con los comerciantes informales para la comercialización de sus productos en el horario y sitios acordados, lo que permite mayor orden y compromiso en el cuidado uso del espacio público.
- Articulación permanente con la Policía Nacional, para sensibilizar a la ciudadanía respecto al uso y goce del espacio público de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1801 de 2016.
- Jornadas de registro en articulación con la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Patrullajes mixtos entre Policía Nacional, Ejército y Secretaría de Seguridad, por las zonas que reportan indicadores delictivos, como lo en los barrios Egipto y Belén.
- En articulación con IDARTES, sensibilización de los artistas callejeros, para disminuir las aglomeraciones, atendiendo los protocolos de bioseguridad y previniendo situaciones de inseguridad como el cosquilleo.
- Sensibilización a los artesanos de la Localidad, respecto al cumplimiento de los acuerdos para la venta de sus productos y el uso adecuado del espacio público. De igual manera se promovió la sana convivencia entre este grupo poblacional y el respeto por el espacio público previniendo el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el espacio público.
- Junto a la Policía Nacional, se realizaron jornadas de difusión e implementación de la mediación policiva. A partir de la directriz emitida por parte del Comandante de Policía de Bogotá, se adelantó una reunión promovida por parte del Comandante de Estación de la Policía de La Candelaria en la que se acordó conformar un equipo entre la Policía y los Gestores de Convivencia de la localidad de La Candelaria con el propósito de acercarse a la comunidad para disminuir los casos de intolerancia y lesiones personales a través de la promoción de la mediación policiva en la Localidad. Durante las jornadas se visitaron diferentes predios ubicados en los barrios Belén, Egipto y Santa Bárbara, permitiendo que la Policía identificara situaciones de conflicto, los cuales se resolvieron en territorio o fueron invitados a cercarse a la estación para dar continuidad al proceso de medición.

Por otra parte, en materia de dotación en seguridad, mediante Acuerdo Marco de Precios, se emitió orden de compra en el año 2019 para adquirir 2 camionetas Renault TRAFIC 1.6L MT 1600CC AA 2T - PANEL DE VIGILANCIA, cuya entrega se realizó en el segundo semestre de 2020, alcanzando el cumplimiento de meta planteada en el plan de desarrollo local. Lo anterior, a fin de contribuir al fortalecimiento de las acciones de seguridad en la Localidad.



Imagen 16. Dotación de elementos de seguridad a la Estación 17

Ambiente

En primer lugar, es importante resaltar que se suscribió contrato con empresa Aguas Bogotá para la siembra e intervención de árboles en la Localidad; se realizaron recorridos para identificar los puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de intervención, y se llevó a cabo la plantación de 13 árboles en el barrio La Concordia y en el Polideportivo de la Nueva Santa Fe.



Imagen 17. Siembra e intervención de árboles en la Localidad

Por otro lado, se consolidó, proyectó y aprobó el Plan Ambiental Local (PAL) 2021 – 2024 con los aportes de los integrantes institucionales y comunitarios de la Comisión Ambiental Local. Adicionalmente, se desarrollaron las actividades propias del plan de acción del PAL como parte del proceso de educación ambiental y de la mitigación de problemáticas ambientales locales.

De igual forma, se desarrollaron las sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias de la Comisión Ambiental Local -CAL-, en atención al cumplimiento del Decreto 575 de 2011, escenario abierto de participación de entidades y comunidad, adelantando acciones relacionadas con los siguientes componentes del plan de acción de la CAL: agua, suelo, flora, fauna, aire, residuos.

En materia de bienestar y protección ambiental, mediante gestión de la administración local y con el acompañamiento permanente del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA se logró la implantación de 923 microchip a animales de compañía en la Localidad, 584 esterilizaciones de caninos y felinos, 1.560 vacunas antirrábicas en el marco del programa de vacunación de Secretaría de Salud. Adicionalmente, se realizaron 8 jornadas de brigadas médicas veterinarias (valoración médica y desparasitación), acompañamiento al IDPYBA en la atención de 17 casos de maltrato animal, y 10 urgencias médicas veterinarias realizadas. En total, se brindó atención a 3.094 animales, además de la atención a los mismos en las brigadas adelantadas.

Asimismo, se realizaron actividades de sensibilización en tenencia responsable de animales, manejo de animales sinantrópicos (que habitan ecosistemas urbanos, como, por ejemplo, las palomas) y manejo adecuado de excretas, las cuales se llevaron a cabo, tanto de forma presencial (en el marco de las diferentes jornadas de bienestar animal) como de manera virtual (en reuniones de la mesa y con la comunidad). Por otro lado, se realizó gestión para el establecimiento del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Localidad, se dio apertura y permanencia de escenarios de participación mensual para la comunidad y entidades relacionadas, mediante la mesa de Bienestar y Protección Animal.

En materia de agricultura urbana, se solicitó apoyo al Jardín Botánico de Bogotá para el desarrollo de capacitaciones sobre agricultura urbana, abierta a toda la población de la Localidad. En ese sentido,





mediante gestión local se desarrollaron 3 ciclos de capacitación (cada ciclo de 5 sesiones), se realizaron visitas de campo para viabilizar la implementación de huertas a la comunidad y fueron identificadas 9 huertas distribuidas en: 2 huertas comunitarias-escolares, 2 huertas familiares y 5 huertas institucionales. Alrededor de 90 personas de la comunidad estuvieron vinculadas al proceso de agricultura urbana en el segundo semestre de 2020.

Para adelantar acciones de limpieza y desinfección del espacio público, se solicitó el apoyo de la UAESP y al finalizar la vigencia 2020 se realizaron 7 jornadas en diversos puntos de la Localidad, esto con el fin de atender la emergencia generada por el COVID – 19. Asimismo, se realizó limpieza al sistema hídrico del eje ambiental con el apoyo de la empresa Aguas Bogotá.

Paralelamente, se dio apertura a un escenario interinstitucional para el inicio de la actualización de luminarias en el centro histórico de la Localidad. En este espacio asistieron el Ministerio de Cultura, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ENEL – Codensa, UAESP, y se iniciaron gestiones interinstitucionales para el inicio de un proceso piloto en la Carrera 4ta, desde la Avenida Jiménez hasta la Avenida Comuneros; que incluyen 5 mesas institucionales, incluido un recorrido de reconocimiento y contextualización con las entidades. Finalizando la vigencia 2020, la UAESP y ENEL - Codensa elaboraron un documento técnico para ser presentado y estudiado por el Ministerio de Cultura y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Por otro lado, se desarrollaron 6 jornadas de intervención interinstitucional en la quebrada Padre de Jesús, como parte de la recuperación de puntos críticos en ecosistemas de la Localidad y la mitigación de impactos ambientales por factores antrópicos. Durante dichas jornadas se realizó extracción de residuos sólidos como plásticos, escombros, colchones, vidrio entre otros (10 toneladas), atención médica veterinaria, atención al ciudadano habitante de calle, limpieza al cuerpo de agua, y sensibilización a comunidad aledaña sobre manejo de residuos sólidos. Además de la quebrada Padre de Jesús, se realizó monitoreo al río y sendero San Francisco Vicachá en época de invierno.

Adicionalmente, para fortalecer la educación ambiental local, se desarrolló una capacitación sobre eficiencia y uso racional de energía al sector hotelero, con el apoyo de ENEL - Codensa. Se realizó charla sobre recurso hídrico con el apoyo de la Empresa de Acueducto de Bogotá –EAB-, dirigida a la comunidad en general. Asimismo, se adelantaron jornadas de sensibilización ambiental a comerciantes formales e informales sobre protocolos de bioseguridad, seguridad alimentaria – alimentación balanceada, distanciamiento, espacio público, manejo y disposición adecuada de residuos, línea 110 de aseo, la cual está disponible para atender las solicitudes sobre el servicio de recolección, barrido y limpieza; con el apoyo de Promoambiental, Subred Centro Oriente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.

Fortalecimiento institucional

Coordinación interinstitucional: En el marco de la estrategia de fortalecimiento local, la administración local ha adelantado acciones tendientes a la construcción de mecanismos de articulación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



interinstitucional, que permitan la adopción de medidas integrales para la consecución de los objetivos de las políticas públicas distritales y locales. Así las cosas, es relevante señalar la gestión conjunta del proceso de reactivación económica con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en especial, a partir del programa Bogotá a Cielo Abierto.

También ha sido importante la estrategia de atención de poblaciones vulnerables, llevada a cabo a través de los programas de ayudas humanitarias y transferencias monetarias, que cuenta con la participación de entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Hacienda, la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. Igualmente, han operado mecanismos de coordinación para la promoción de la cultura y las artes con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; el Instituto Distrital de las Artes; entre otras entidades.

A su turno, respondiendo a la naturaleza del Centro Histórico, la Alcaldía Local ha emprendido la gestión, recuperación y defensa del patrimonio cultural e histórico, junto a entidades como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Finalmente, la administración, en su apuesta por la atención integral de los efectos de la COVID-19 y con el respaldo de las entidades del Distrito, ha consolidado respuestas para la mitigación y el cuidado de la salud como la entrega de elementos de bioseguridad, la aplicación de pruebas para detección del virus, el control de aforos, entre otros.

Fortalecimiento de la confianza ciudadana y optimización de procedimientos: La apuesta por gobierno local legítimo, ha promovido la generación de procesos de participación y concertación con la comunidad candelaria, afrontando grandes retos pero, también, auspiciando la creación de mecanismos colectivos para el fortalecimiento de la confianza ciudadana, la mejora en la atención de la comunidad y la optimización de los procedimientos. En este sentido, uno de los mayores referentes de esta apuesta se constituye a partir del proceso de Presupuestos Participativos.

Adicionalmente, en relación con la Atención al Ciudadano, la Alcaldía Local en aplicación de las directrices de la Subsecretaría de Gestión Institucional, ha respondido las peticiones ciudadanas buscando siempre la atención efectiva y la ejecución adecuada de los trámites y servicios bajo su competencia, como garantía de los derechos de la comunidad candelaria.

Finalmente, en atención de la optimización de los procedimientos, la administración realiza la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del esquema denominados MATIZ (Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el Liderazgo y desarrollo de la Ciudad) propuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno para articular actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información; con el fin de fortalecer la gerencia pública, el desempeño institucional y la obtención de resultados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La crisis sanitaria originada por la COVID-19 tuvo un impacto en la ciudadanía de la Localidad de La Candelaria, no sólo en términos sanitarios y de salud pública, sino que también produjo alteraciones en la seguridad, su percepción, y en la convivencia de las personas, así como en un aumento de la comisión de delitos. Frente a lo anterior, la Administración Local -en coordinación con otras entidades distritales- ha aunado esfuerzos para mitigar los efectos económicos de la pandemia a partir de la entrega de asistencia humanitaria en especie y a través de transferencias monetarias a la población más vulnerable.

Las medidas de confinamiento decretadas por los Gobiernos Nacional y Distrital, como parte de la prevención y mitigación del contagio, profundizaron la crisis económica en la Localidad; muchos establecimientos que tradicionalmente se dedicaban al turismo (uno de los corazones productivos candelarios) tuvieron que cerrar sus puertas. Ello lógicamente generó un alto crecimiento en las tasas de desempleo de los habitantes locales, lo que -a su vez- causó que se dificultara la consecución de recursos básicos, produciendo finalmente una alteración en la seguridad de la Localidad.

No obstante, todo lo anterior, como enfoque de la Administración Local, se hizo énfasis en la articulación de acciones con enfoque de cultura ciudadana. Durante la primera etapa de las medidas de confinamiento estricto, las acciones estuvieron dirigidas a facilitar la llegada de ayudas humanitarias desde el sector público y privado, para las familias más necesitadas de la Localidad. Luego de esto, se pasó a una etapa que estuvo enfocada en la sensibilización de actores del espacio público, vendedores informales, artesanos, transeúntes, en espacios como el Corredor de la Carrera Séptima, o el sector del Chorro de Quevedo, entre otras zonas con alto tránsito de personas. La sensibilización estuvo enfocada hacia el acatamiento de las medidas de bioseguridad, mantener el distanciamiento físico, y sobre el uso de tapabocas y de otros elementos de protección personal. Igualmente, en articulación con Migración Colombia, se adelantaron operativos pedagógicos a migrantes venezolanos, para el acatamiento de estas medidas. También se adelantaron operativos permanentes de Inspección, Vigilancia y Control sobre aglomeraciones, dadas las medidas progresivas de reactivación económica y la implementación de la estrategia “*Bogotá a Cielo Abierto*”.

Durante 2020, se logró la articulación interinstitucional para atender las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 046 de 2019. Se consiguió que las acciones institucionales en materia de prevención de la vulneración de derechos humanos de líderes sociales, población diversa, comunidad en general del Barrio Egipto (barrio priorizado en la Alerta), tuviesen un impacto positivo en la reducción de índices de afectaciones a los derechos humanos en este barrio.

En relación con las actividades misionales a cargo del Área de Gestión Políciva Jurídica, que dan cuenta del cumplimiento de metas y de los esfuerzos realizados para adecuar a la gestión a criterios de eficiencia y calidad, tenemos:



TIPO DE OPERATIVO	META PREVISTA	RESULTADO OBTENIDO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	40	78
ESPACIO PÚBLICO	24	58
URBANISMO	24	95
TOTAL	88	231

De 231 operativos adelantados, 67 versaron adicionalmente sobre protocolos de bioseguridad. Los resultados obtenidos en materia de actividades de Inspección, Vigilancia y Control adelantadas, superaron ampliamente los objetivos propuestos, para lo cual se hizo uso del mismo recurso inicialmente considerado. Ello, obedece al interés del área por ampliar la presencia en la Localidad a través de actuaciones pedagógicas y de verificación para lograr la adecuación de los comportamientos de los ciudadanos a los preceptos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Además, responde al estado de emergencia generado por la pandemia de la Covid-19 y que exigió de las autoridades y entidades públicas, un esfuerzo adicional para verificar que se atendieran los protocolos y medidas de seguridad.



Imagen 18. Operativos de Inspección, Vigilancia y Control - IVC

Como principales logros, se destaca la comunicación continua con la comunidad en temas relativos a norma urbana, patrimonio cultural, actividad económica y espacio público, así como un continuo y efectivo control respecto de las infracciones en dichas materias.

Impulso de actuaciones administrativas: Durante la vigencia 2020, el Área de Gestión Políciva Jurídica de la Alcaldía Local de La Candelaria, impulsó 67 actuaciones administrativas correspondientes a obras y urbanismo, y 19 relativas a actividad económica y espacio público. Además, conforme a la información que arroja el aplicativo SI ACTUA, dispuesto para el registro de los impulsos de las actuaciones administrativas, se finiquitaron un total de nueve (9) actuaciones administrativas, lo cual equivale al 10% de las mismas. Al respecto, la meta prevista era de cinco (5) actuaciones administrativas, con lo cual se observa que se cumplió y se superó el objetivo fijado al inicio de la vigencia.





Reparto de comparendos y querellas: De acuerdo al Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -ARCO-, el reparto de comparendos y querellas a la Inspección de Policía fue del siguiente orden:

Tabla No. 9. Reparto de comparendos y querellas

COMPARENDOS	9537
QUERELLAS	230
TOTAL	9767

Fallo de comparendos y querellas: De acuerdo con la información suministrada por la Inspección de Policía 17A, el conocimiento hasta decisión definitiva en comparendos y querellas fue del siguiente orden:

Tabla No. 10. Fallo de comparendos y querellas

COMPARENDOS	5201
QUERELLAS	54
TOTAL	5255

Recursos recaudados por concepto de multas: De acuerdo con la información suministrada por el equipo interno de trabajo de contabilidad del Fondo de Desarrollo Local, en el año 2020 el FDLC recibió ingresos por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$139.830.764), por concepto del pago de multas, correspondientes a 26 expedientes respecto de los cuales se adelantó gestión persuasiva permanente.

Participación

Se adelantaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de instancias y organizaciones:

1. Se suscribió un contrato para el suministro de bienes necesarios para la realización de un evento por la integración y participación de la comunidad LGBTI de La Candelaria, y formación en participación a través de las tecnologías de información y las comunicaciones.
En este marco, se realizó el evento cultural de apertura del proceso Candelaria Diversa 2.0 en diciembre de 2020, para la integración de la comunidad LGBTI y formación en participación a través de las tecnologías de información y las comunicaciones. El evento contó con la difusión a través de 50 afiches y la participación de 4 presentaciones artísticas de talentos LGBTI y de algunos integrantes de la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen 19. Candelaria Diversa 2.0

2. Se suscribió un contrato para el desarrollo de actividades propuestas por la red de mujeres productoras y emprendedoras de La Candelaria, en pro de la visibilización y protección de los derechos de las mujeres candelarias. Dicho proceso se formuló con modalidad participativa, a través de una Comisión de lideresas delegado por el Comité Operativo Local de Mujer y Género de La Candelaria. Para tal fin, se realizaron diferentes jornadas de formulación de la mano de las mujeres lideresas, para la consolidación de estudios previos y estudio de mercado.

La ejecución del proceso dirigido a mujeres se logró iniciar a finales de 2020, quedando el desarrollo de las siguientes acciones para el 2021:

- Foro para la Participación y representación con equidad de género dirigido a las lideresas de la localidad de La Candelaria.
 - Foro la Garantía del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, en el marco de la pandemia.
 - Sensibilizar a través de la entrega de Kits informativos sobre la prevención de violencias hacia las mujeres.
 - Concientización de la NO violencia contra la mujer a través de Video Performance con la participación de artistas.
3. Se realizaron los Encuentros Ciudadanos en la Localidad, con un total de 1.388 personas inscritas, de los cuales se registraron 605 votantes en la primera fase de Presupuestos Participativos. Ambos procesos se realizaron de manera simultánea, atendiendo a lo reglamentado en el Acuerdo 13 del año 2000.



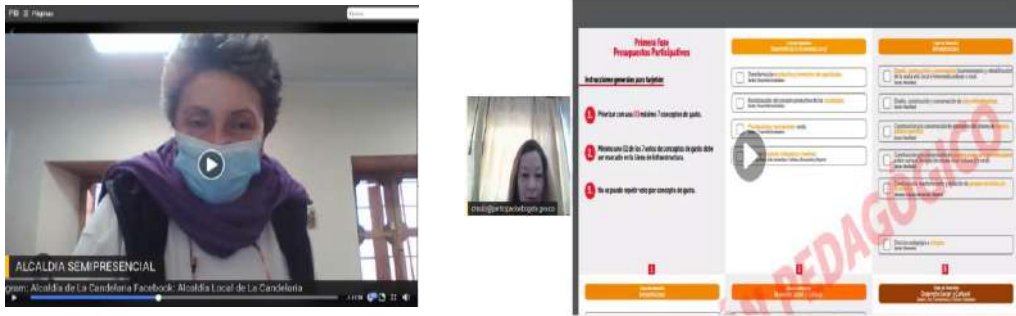


Imagen 20. Plataformas virtuales de los Encuentros Ciudadanos

Para llevar a cabo el proceso, el FDLC suscribió el contrato para el suministro de bienes y/o servicios para la realización de los Encuentros Ciudadanos en la Localidad de La Candelaria, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2021- 2024. En concordancia con las circunstancias de confinamiento vigentes para la época de la realización de los Encuentros Ciudadanos, se celebró el contrato interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP y 14 Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de proveer una plataforma virtual y servicios tecnológicos necesarios a los FDL, en la realización de las asambleas, eventos y foros digitales, en el marco de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, de acuerdo con los lineamientos estratégicos que determinen los FDL.

Dentro de los mecanismos alternativos que se propusieron para garantizar la participación en los Encuentros Ciudadanos, se destaca -como acuerdo con el Consejo de Planeación Local -CPL- y el FDLC- haber dispuesto 5 espacios semipresenciales en la Localidad de La Candelaria, así: Casa Comunitaria de la Concordia, Casa Comunitaria de Belén, Casa Comunitaria de Egipto y en las instalaciones de la Alcaldía Local. En cada uno de los espacios habilitados participaron entre 15 y 20 personas de la Localidad. Se tuvo en cuenta, como criterio de participación presencial, que las personas que asistieran a estos espacios no tuvieran acceso a internet, que fueran personas mayores de edad y que no contaran con los medios tecnológicos para participar, y en ese sentido, se diseñaron e implementaron todas las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional y el Distrito.

También se utilizaron redes sociales como Facebook Live, Twitter, WhatsApp, *fan page* del Consejo de Planeación Local -CPL-, y la página web de la Alcaldía Local de La Candelaria, junto con sus redes sociales oficiales. Adicionalmente, se utilizó un correo electrónico, donde las personas podían escribirse y una línea de WhatsApp, exclusivas para el registro de los ciudadanos y para la proporción de información sobre el proceso de Presupuestos Participativos. De igual forma, se emplearon los medios alternativos de comunicación de la Localidad, y la implementación de la estrategia en las redes sociales de la Alcaldía, en la cual se produjeron piezas comunicacionales y videos para cada uno de los Encuentros Ciudadanos.

Como resultado del proceso se alcanzaron los siguientes logros:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- 193 personas participaron de forma semipresencial.
- 205 personas asistieron por la plataforma virtual.
- Hubo 7.065 reproducciones de los eventos por Facebook.
- 605 personas votaron en el proceso de Presupuestos Participativos, en la fase I.

Tabla No. 11. Participación en Encuentros Ciudadanos

ENCUENTRO	ASISTENTES PRESENCIALES	ASISTENTES POR PLATAFORMA	REPRODUCCIONES EN FACEBOOK
Junio 27: Problemáticas y soluciones	35	81	1600
Julio 04: Temática ambiental	56	50	1900
Julio 25: Poblacional	24	30	1300
Agosto 01: Territorial	30	13	1202
Agosto 08: Temática presupuestos participativos	48	31	1063
TOTAL	193	205	7065



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras frías y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.

En el mapa dispuesto a continuación, se identifican las inversiones realizadas por parte del FDL, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria, dentro de las cuales encontramos obras terminadas de reconstrucción de espacio público y calzada sobre la carrera 4ª entre la calle 12C y la carrera 13; asimismo, obras terminadas de reconstrucción de andenes sobre la calle 9 y la calle 12 respectivamente entre las carreras 5ª y 6ª, y en el tramo de la calle 16A comprendido entre las carreras 2ª y 3ª.

Actualmente se presentan obras que se encuentran en ejecución física, las cuales se están llevando a cabo sobre la carrera 4ª entre las calles 10 y 14, y sobre la calle 10 entre las carreras 4ª y 7ª.

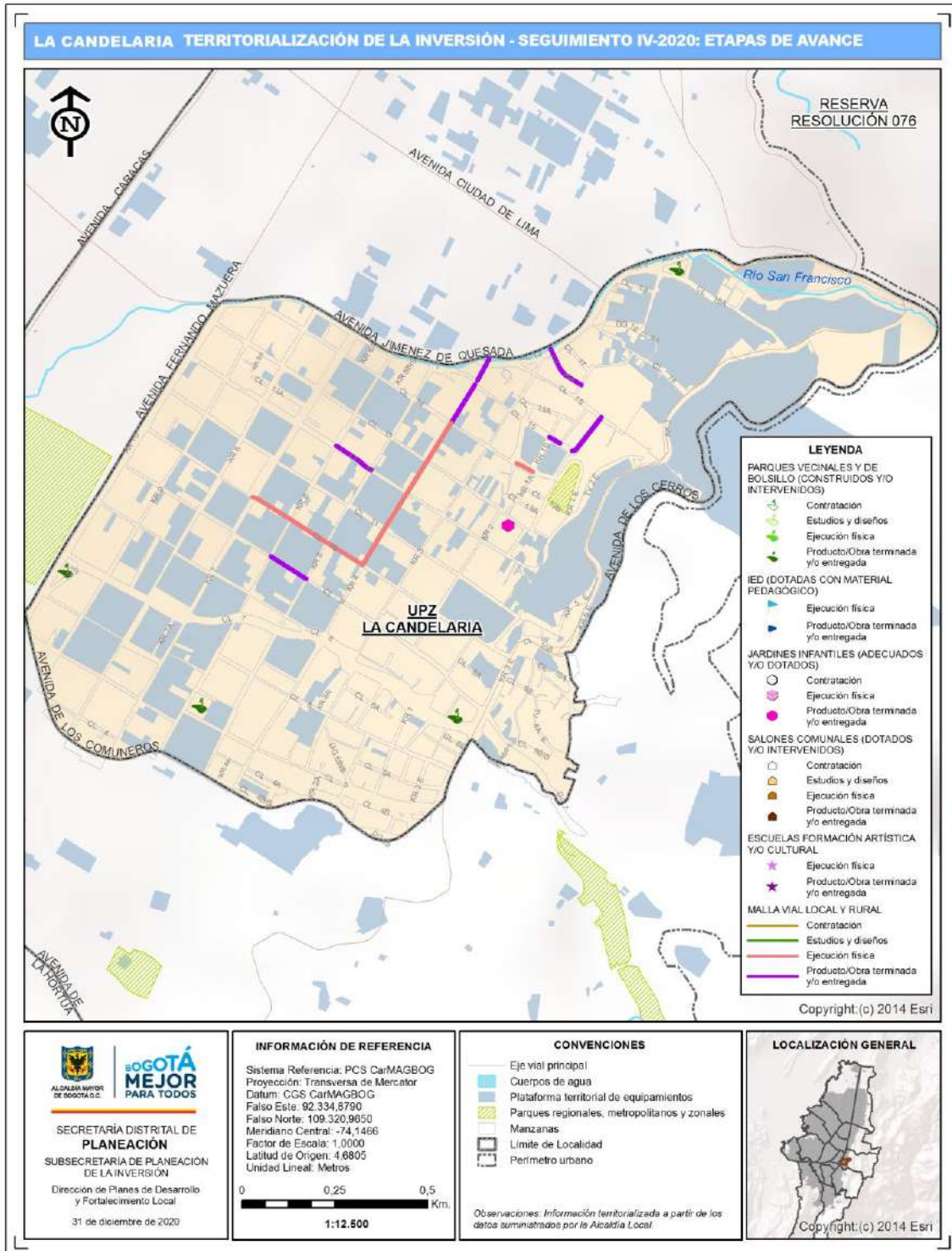
Valga recordar, que en la vigencia 2018 se invirtieron recursos para la dotación del jardín infantil Las Aguas, ubicado en la calle 12B No. 1 - 37 en el barrio La Concordia, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-. La entrega de estos bienes orientados al aprendizaje y recreación de los infantes se llevó a cabo en el primer semestre de 2019, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por la administración local.

En el 2017 y 2018 se invirtieron recursos para realizar el mantenimiento de 4 parques de la localidad:

- Parque vecinal ubicado en la Avenida Jiménez con carrera 1ª, en el barrio Las Aguas.
- Parque de bolsillo ubicado en la carrera 2ª Este con Avenida Asunción Silva, en el barrio Egipto.
- Parque vecinal ubicado en la calle 7ª con transversal 9ª al Costado Sur Oriental, en el barrio Santa Bárbara.
- Parque vecinal Polideportivo Nueva Santafé, ubicado en la calle 5ª No. 5 – 98, en el barrio Santa Bárbara.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Malla Vial

Tabla No. 12. Territorialización componente de malla vial local.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENC	CIV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCION
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000220	Calle 9 Carrera 5 Carrera 6	Local	Producto/Obra terminada y/	Rehabilitación Andén
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000137	Calle 12 Carrera 5 Carrera 6	Local	Producto/Obra terminada y/	Rehabilitación Andén
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000067	Calle 16A Carrera3 Carrera2	Local	Producto/Obra terminada y/	Rehabilitación Andén
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000124	Cra 1 Calle 12D Calle 12F	Local	Producto/Obra terminada y/	Reconstrucción de Calzada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000116	Calle 12D Cra 1 - Cra 1A	Local	Producto/Obra terminada y/	Rehabilitación Andén
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000204	KR 4 CL 10 CL 11	Local	Ejecución física	Reconstrucion de Espacio Publico y Calzada.
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000180	KR 4 CL 11 CL 12	Local	Ejecución física	Reconstrucion de Espacio Publico y Calzada.
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000152	KR 4 CL 12 CL 12B	Local	Ejecución física	Reconstrucion de Espacio Publico y Calzada.
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000128	KR 4 CL 12B CL 12C	Local	Ejecución física	Reconstrucion de Espacio Publico y Calzada.
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000101	KR 4 KR 12C KR 12D	Local	Producto/Obra terminada y/	Reconstrucion de Espacio Publico y Calzada.
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000064	KR 4 KR 12D KR 13	Local	Producto/Obra terminada y/	Reconstrucion de Espacio Publico y Calzada.
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000457	CL 12 C KR 1 A KR 2	Local	Ejecución física	Acciones de movilidad
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000144	CL 12 C KR 1 A KR 1	Local	Obra reportada y no ejecutac	Acciones de movilidad
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	17000177	CLL 10 KR 6 KR 7	Local	Ejecución física	Construccion de Espacio Publico (Reconfiguracion de elementos)
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	17000205	CLL 10 KR 4 KR 5	Local	Ejecución física	Construccion de Espacio Publico (Reconfiguracion de elementos)
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	17000191	CLL 10 KR 5 KR 6	Local	Ejecución física	Construccion de Espacio Publico (Reconfiguracion de elementos)

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Parques

Tabla No. 13. Territorialización componente Parques.

COD_PROYECTO	VIGENC	NOM_PARQUE	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	LAS AGUAS (GERMANIA)	Av Jiménez Cr 1 Este Barrio Las Aguas	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	BARRIO EGIPTO	Cra. 2 Este con Cl 7	Bolsillo	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	LA CONCORDIA	Cra. 1 y Cra. 1 Este con Cl 13b y Cl 15	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	BOLIVIA	Cl 7 Tv. 9 Costado Sur Oriental	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	LA CANDELARIA	Cl 7 Cra. 3	Bolsillo	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-17-1390-00	2017	POLIDEPORTIVO NUEVA SANTA FE	Cl 5 5 98	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Jardines Infantiles

Tabla No. 14. Territorialización componente Jardines Infantiles.

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_JARDIN	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-02-1385-00	2018	jardín infantil Las Aguas	Cl 12B 1 37 Barrio La Concordia	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Primera Fase de presupuestos participativos:

Durante las diferentes jornadas de votación virtual y presencial del proceso de Presupuestos Participativos votaron 605 personas, y en lo cual 454 tarjetones fueron válidos, que se traducen en 3.008 votos, toda vez que cada persona tenía la posibilidad de votar hasta por 7 conceptos de gasto.

El resultado del proceso fue:

Tabla No. 15. Resultados primera fase de presupuestos participativos

CONCEPTO DE GASTO	VOTOS
1. Transformación productiva y formación de capacidades.	97
2. Revitalización del corazón productivo de las localidades.	113
3. Reactivación y reconversión verde.	63
4. Apoyo a industrias culturales y creativas.	187
5. Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial, local e intermedia urbana o rural.	92
6. Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	53
7. Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	92
8. Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	31
9. Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	90
10. Dotación pedagógica a colegios.	42
11. Dotación a jardines infantiles, centros amar y forjar.	80
12. Dotación Casas de Juventud.	96
13. Dotación e infraestructura cultural.	148
14. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	116
15. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	128
16. Eventos recreo-deportivos.	72
17. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo-deportivas.	94
18. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	98
19. Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	85
20. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	95
21. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	57



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO DE GASTO	VOTOS
22. Estrategias de cuidado a cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	70
23. Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	53
24. Promoción de la convivencia ciudadana.	46
25. Acceso a la Justicia.	36
26. Dotación para las instancias de seguridad.	24
27. Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	72
28. Acuerdos para fortalecer la formalidad.	32
29. Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	35
30. Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	94
31. Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y de las organizaciones para los Presupuestos Participativos.	62
32. Arbolado urbano y/o rural.	48
33. Restauración ecológica urbana y/o rural.	41
34. Eco-urbanismo	52
35. Acuerdos con las redes locales proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	101
36. Educación ambiental.	64
37. Agricultura Urbana.	94
38. Manejo de emergencias y desastres.	41
39. Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	88
40. Mitigación del riesgo. Sector: Ambiente.	26
TOTAL VOTOS	3008
TOTAL VOTANTES	454

Posteriormente, se realizó la definición de remanentes por parte del Consejo de Planeación Local (CPL) y los Comisionados de trabajo de los Encuentros Ciudadanos, dando como resultado la siguiente asignación presupuestal, consignada en el acta de acuerdo participativo y que fue insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Local y el Plan Plurianual de Inversiones 2021-2024 de la Localidad de La Candelaria:



Tabla No. 16. Asignación presupuestal según resultados de presupuestos participativos

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL		PORCENTAJE
		IT	2021-2024	
1	Apoyo a industrias culturales y creativas.	\$	1.450	6,2%
2	Dotación e infraestructura cultural.	\$	1.147	4,9%
3	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal	\$	1.129	4,8%
4	Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$	1.076	4,6%
5	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	\$	992	4,3%
6	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, cu	\$	899	3,9%
7	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas mé	\$	783	3,4%
8	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	\$	760	3,3%
9	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$	753	3,2%
10	Transformación productiva y formación de capacidades	\$	752	3,2%
11	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$	736	3,2%
12	Agricultura urbana.	\$	729	3,1%
13	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	\$	729	3,1%
14	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local	\$	713	3,1%
15	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	\$	682	2,9%
16	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	\$	659	2,8%
17	Educación ambiental.	\$	596	2,6%
18	Eventos recreo-deportivos.	\$	558	2,4%
19	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$	558	2,4%
20	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	\$	543	2,3%
21	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	\$	500	2,1%
22	Reactivación y reconversión verde	\$	488	2,1%
23	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para l	\$	481	2,1%
24	Dotación Casas de Juventud.	\$	456	2,0%
25	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	\$	442	1,9%
26	Promoción de la convivencia ciudadana.	\$	431	1,8%
27	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$	411	1,8%
28	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$	411	1,8%
29	Eco-urbanismo.	\$	403	1,7%
30	Arbolado urbano y/o rural.	\$	372	1,6%
31	Dotación pedagógica a colegios.	\$	365	1,6%
32	Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$	318	1,4%
33	Manejo de emergencias y desastres.	\$	318	1,4%
34	Acceso a la Justicia.	\$	279	1,2%
35	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	\$	271	1,2%
36	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$	248	1,1%
37	Mitigación del riesgo.	\$	242	1,0%
38	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agu	\$	240	1,0%
39	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	\$	200	0,9%
40	Dotación para instancias de seguridad.	\$	200	0,9%
41	Total general	\$	23.318	100,0%



Segunda Fase de presupuestos participativos:

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 se realizaron diversas jornadas presenciales móviles, puesto fijos y jornadas puerta a puerta, para la difusión de información con el proceso de Presupuestos Participativos y la invitación a participar tanto de la inscripción de propuestas como de las Asambleas Temáticas y para la priorización de las mismas propuestas. Acciones que se llevaron a cabo entre el 8 y el 20 de diciembre de 2020.

Se inscribieron 235 propuestas durante los meses de octubre y noviembre, y los resultados de la fase de priorización fueron los siguientes:

Tabla No. 17. Resultados votación propuestas - segunda fase de presupuestos participativos

	Votantes	Votos
Presencial	407	3214
Plataforma	33	121
Correo	0	0
TOTAL	440	3335

De dicho proceso resultaron 16 propuestas priorizadas mediante votación (dos propuestas por cada meta disponible para el ejercicio) y 5 propuestas concertadas con las comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas de La Localidad de La Candelaria, que se relacionan a continuación:

Tabla No. 18. Propuestas priorizadas - segunda fase de presupuestos participativos

META	VOTOS	TÍTULO	DESCRIPCIÓN ¿QUÉ?
Apoyar 146 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	158	Proceso Emprendedor de Personas Adultas Mayores como narradores de patrimonio para el Turismo.	Realizar un proceso de emprendimiento con las personas adultas mayores relacionándolos como narradores de patrimonio para el turismo que salvaguarden la memoria patrimonial, gastronómica, eclesiástica y cultural de la Localidad de La Candelaria.
	137	Dignificación de corredor turístico (Carrera 7ma)	Reconocimiento y dignificación del corredor artístico y cultural de la Cra 7ma, donde confluyen manifestaciones del saber y del hacer de los oficios artesanales como patrimonio cultural y turístico de la ciudad de Bogotá D.C.
	Concertación étnica	Emprendimientos culturales de los pueblos indígenas	Fortalecer los emprendimientos culturales de arte propio en su construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y visibilización que hacen parte de los pueblos indígenas de la localidad de La Candelaria.



META	VOTOS	TÍTULO	DESCRIPCIÓN ¿QUÉ?
	Concertación étnica	Realización día de la afrocolombianidad	Realizar una convocatoria de personas y organizaciones para adelantar un evento cultural y académico en la localidad que visibilice la presencia afrocolombiana en nuestra localidad.
Atender 1500 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	151	Programa de protección y bienestar animal	Implementación de un programa de protección y bienestar animal que contemple acciones integrales para dar respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, a partir de los siguientes cuatro productos: i) jornadas de esterilización, ii) brigadas médicas veterinarias, iii) atención urgencias veterinarias, iv) acciones de cultura ciudadana y tenencia responsable.
	150	Atención integral animales de calle o de habitante de calle	Necesitan alimentos vacunas y esterilización. Sufre mucho en las calles porque los abandonan a su suerte. También se necesita jornadas y carnetización de adopción de animales y no compra.
	104	Capacitación a las mujeres de la localidad Candelaria en Huertas Urbanas	Capacitar y dar insumos a las mujeres de la localidad de La Candelaria en el manejo de huertas para alimentos con el objetivo de que ellas puedan replicar ese conocimiento a otras personas.
	94	Curarnos con plantas	En que las personas de la localidad aprendamos los beneficios de diferentes plantas para nuestra salud. Con plantas medicinales.
	Concertación étnica	Siembra Calendario Lunar	Implementar huertas urbanas en los espacios propios que tienen las comunidades indígenas de la localidad.
	Concertación étnica	Componente Afro	Por concertar
	Promover en 133 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	119	Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento
115		Compromiso social	Organizar el sector de vendedores y vendedoras en el espacio público con protocolos de seguridad y vida productiva en toda la Localidad.
Concertación étnica		Fortalecimiento empresarial para la Transformación Productiva de los emprendimientos de los pueblos indígenas.	Generar soluciones productivas para pueblos indígenas de la candelaria a través del fortalecimiento empresarial.
Concertación étnica		Componente Afro	Proceso de formación para la trascendencia de los productos relacionados con los emprendimientos de las comunidades afro especialmente a través de la difusión en los medios de comunicación digitales.



META	VOTOS	TÍTULO	DESCRIPCIÓN ¿QUÉ?
Promover en 75 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	67	Cuidado espacios verdes	Empoderar a los vendedores informales en el cuidado de los espacios verdes de la Localidad.
	60	Economía circular para el aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables	Generar una estrategia de economía circular que permita el aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables en materias primas reutilizables, para producir bienes turísticos que se puedan ofrecer a turistas y visitantes.
Revitalizar 100 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	68	Apoyo a las mujeres Productoras	Apoyo a mujeres Cabeza de hogar que no han tenido oportunidades a través de capacitaciones y espacios de comercialización.
	57	Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento	Aprovechar el poder a las universidades dispuestas a vincular a los residentes para brindarles capacitación en la generación de negocios, emprendimiento y contar con las casas comunitarias para invitar al Sena y las Cajas de compensación y que nos brinden la formación requerida.
Vincular 200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	58	La Candelaria previene las violencias y el Feminicidio contra las mujeres	Desarrollar una estrategia local de prevención de violencias contra las mujeres que favorezca la comprensión de las distintas formas de violencias, la identificación de riesgo de feminicidio y la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una Vida Libre de Violencias. A través de un proceso de formación que conduzca a la construcción de una Red de apoyo entre mujeres de la localidad de la Candelaria, para denunciar las violencias y el Riesgo de Feminicidio.
	51	Prevención de feminicidio	Realizar un festival para la promoción de la prevención de todas las violencias hacia las violencias en el marco del 25 de noviembre.
	Concertación étnica	Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.	Promover y fomentar la armonización y equilibrio de las mujeres indígenas de la Candelaria a través de la prevención de las violencias contra las mujeres.
Vincular 400 personas cuidadoras a estrategias de cuidado	50	Salud mental para cuidadoras y personas en condición de discapacidad	Realizar un proceso de salud mental para cuidadoras de personas con discapacidad a través de salidas pedagógicas a lugares campestres.
	43	Estrategia de respiro para mujeres cuidadoras	Generar las garantías logísticas y técnicas necesarias para promover la participación teniendo en cuenta la ruralidad.





META	VOTOS	TÍTULO	DESCRIPCIÓN ¿QUÉ?
	Concertación étnica	Reconocimiento de las labores del cuidado desde la cosmovisión indígena.	Buscar el equilibrio y la armonía de las personas de las comunidades indígenas que ejercen cuidados a través del reconocimiento de su labor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

Por algunos efectos propios que conllevó la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, se presentaron dificultades con la validación de condiciones y actualización de la base de beneficiarios de adultos mayores teniendo en cuenta novedades presentadas como fallecimientos, presuntos traslados de residencia y tránsito a régimen de pensiones, y en ese sentido, la cobertura total en la entrega de Subsidios Tipo C estuvo por debajo de la estimada; no obstante, la Alcaldía Local continuará trabajando de manera coordinada y articulada con la Secretaría Distrital de Integración Social para identificar, validar condiciones y hacer entrega del subsidio a esta población vulnerable de la Localidad.

Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

En atención a los traslados presupuestales realizados al interior del presupuesto de gastos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia 2020, efectuados con el fin de implementar las medidas ordenadas en los Decretos Distritales No. 108 de 2020 y No. 113 de 2020, para la operación del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C., y en respuesta a la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrital 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19; las metas del Plan de Desarrollo Local programadas para la vigencia 2020 en materia de cultura, recreación y deporte no presentaron mayor avance, debido a esa misma desfinanciación presupuestal. No obstante, los recursos fueron orientados a la ejecución de acciones para la reactivación económica local.

Programa: Mejor movilidad para todos

Debido a la emergencia económica, social y ecológica, declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, las obras de malla vial y espacio fueron suspendidas durante el primer semestre de la misma vigencia, en atención a las directrices del gobierno nacional y del Distrito frente a los protocolos y procedimientos establecidos para la mitigación de la emergencia en salud pública con el fin de proteger la integridad de todo el personal vinculado a los contratos del FDL y, dar continuidad a la ejecución y terminación de la obra física en las mejores condiciones posibles. En ese sentido, el cronograma inicial de ejecución de obras presentó modificaciones y el reinicio de las mismas fue posible a partir del mes de julio de 2020, logrando arrojar avances solo hasta el segundo semestre del año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Las obras de este programa aún continúan y a través de ellas se mejorarán las condiciones de movilidad, accesibilidad y conectividad del sector, se disminuirán los tiempos de desplazamiento y se generarán cambios de patrones de movilidad entre los sitios de origen y destino. Con todo, se diseñará un corredor turístico enfocado en el patrimonio de Bogotá.

Programa: Seguridad y convivencia para todos

La crisis sanitaria originada por la COVID-19 tuvo un impacto en la ciudadanía de la Localidad de La Candelaria, no sólo en términos sanitarios y de salud pública, sino que también produjo alteraciones en la seguridad, su percepción, y en la convivencia de las personas, así como en un aumento de la comisión de delitos. Frente a lo anterior, la Administración Local en coordinación con otras entidades distritales ha aunado esfuerzos para mitigar los efectos económicos de la pandemia a partir de la entrega de asistencia humanitaria en especie y a través de transferencias monetarias a la población más vulnerable.

De igual forma, en articulación con la Policía Nacional, las Juntas de Acción Comunal, los referentes de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la comunidad, se han adoptado medidas tendientes a la identificación de factores que afectan la seguridad y la convivencia; acciones con enfoque de cultura ciudadana, sensibilización de actores del espacio público. Adicionalmente, se adelantan constantes operativos de Inspección, Vigilancia y Control que permiten dar continuidad a los procesos vinculados con los resultados y metas alcanzados.

No obstante, persisten problemáticas de seguridad, especialmente en el sector oriental de Barrio Egipto y en el Barrio Belén, por la falta de presencia policial, y como fórmula de contribución en la búsqueda de soluciones se ha venido logrando coordinación de esfuerzos con el Batallón de Infantería Guardia Presidencial, unidad que ha prestado apoyo constante en patrullajes mixtos en estos sectores. La administración local continuará adelantando acciones que permitan fortalecer las capacidades operativas locales en seguridad y la promoción de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica en todo el territorio de la Localidad.

Programa: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

Debido a la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la obra de construcción de Casa Zipa fue suspendida durante el primer semestre del año, en atención a las directrices del gobierno nacional y del Distrito frente a los protocolos y procedimientos establecidos para la mitigación de la emergencia en salud pública y con el fin de proteger la integridad de todo el personal vinculado a los contratos del FDL. El reinicio de la construcción se presentó en el segundo semestre de 2020 y con el fin de garantizar su entrega -en condiciones de funcionalidad para la comunidad- se adelantaron los trámites necesarios a fin de constituir un proceso en curso para la vigencia 2021, vinculando así este proceso a la meta de adecuación y/o dotación de infraestructura cultural de la Localidad en el nuevo PDL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

La intervención y siembra del total de árboles previstos para en el Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2020, así como las acciones de eco-urbanismo y re-naturalización estuvieron limitadas debido a demoras en la obtención de los permisos necesarios para su desarrollo y, aunque se logró el aval del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, se espera contar con la aprobación del Ministerio de Cultura para dar continuidad con el proceso de plantación en la Avenida Presidencial y en la Casa Quinta de Bolívar.

Por la emergencia decretada por la COVID –19, la participación de la comunidad en algunas actividades fue limitada; no obstante, se ha venido trabajando por mejorar los espacios y canales para que más población se involucre en el desarrollo de las acciones de tipo ambiental.

Debido a que las acciones frente a la gestión de ecosistemas del sistema hídrico de la Localidad requieren de la participación de otras instancias públicas, es necesario formalizar canales de comunicación para lograr la participación y vinculación en los diversos escenarios, gestiones y actividades para la vigencia 2021.

La principal dificultad en materia de protección y bienestar de los animales de la Localidad radicó en la inexistencia de un proyecto propio con recursos del FDLC para la atención integral de animales, por lo que las actividades se sujetaron a los programas de las entidades de orden distrital y se llevaron a cabo a partir de la gestión realizada por parte de la Alcaldía Local.

Otra de las dificultadas fue la elección y la instalación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, debido a las consecuencias y medidas para controlar el virus de la COVID-19. La elección se adelantó al finalizar la vigencia 2020 y se plantea su instalación en el primer trimestre de 2021. A pesar de no contar con esta instancia durante la vigencia, se trabajó con el apoyo de la comunidad por medio de la mesa Protección y Bienestar Animal –PYBA, en la cual gestionaron múltiples actividades en pro de los animales de la Localidad.

Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional

Las acciones para la inclusión de la comunidad en los procesos de participación local se concibieron inicialmente para desarrollarse de forma presencial y se proyectaba una importante afluencia de población, pero debido a las medidas establecidas para la mitigación de la situación epidemiológica, tuvieron que reformularse y adaptarse a la nueva realidad, derivando en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y en los casos que se requirió de eventos presenciales se recurrió a la implementación de las diferentes medidas de bioseguridad establecidas.

La localidad de La Candelaria presenta dificultades de conectividad y de conocimiento de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, por esta razón las actividades para la participación en la mayoría de los casos requieren de espacios semi-presenciales que generen la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



oportunidad de asistencia para las personas que posean dificultades de conectividad, de esta manera se desarrollaron las actividades de: encuentros ciudadanos, presupuestos participativos y los eventos para la integración y participación de la Comunidad LGBTI, así como en la formulación conjunta del proceso para el fortalecimiento de la Red de Mujeres Productoras y Emprendedoras de La Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020

Ver Anexo No 1. Anexo Contractual Vigencia 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.